



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

RR.HH MPV.
Expte 7407/2021

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTAS las Bases reguladoras para la contratación de una plaza de trabajador/a social, a tiempo completo, para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia. (Créditos adicionales 2021. Plan de Choque), que han sido previamente firmadas por la Sra. Secretaria General el día 23 de julio de 2021.

VISTO el Acuerdo de 6 de julio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen los créditos adicionales correspondientes al refuerzo de los servicios sociales comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia (BOJA núm. 131, de 09/07/2021).

VISTO el Decreto de Alcaldía número 2021-3396, de 19/07/21, por el que se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito para dicha contratación.

VISTO lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas vengo a

DISPONER:

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras para la contratación de una plaza de trabajador/a social, a tiempo completo, con una duración de cuatro meses y medio, para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia. (Créditos adicionales 2021. Plan de Choque)

Segundo.- Se proceda a la publicación de las citadas Bases en el Portal de Transparencia de la página Web Municipal y en el Tablón Municipal. El plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de dichas bases en Página Web y Tablón Municipal.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 37KZHMVTS5HLCWCPMF35XW44ZX | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1